

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO.- DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROLONG. AV. DE LA CULTURA N° 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LOS SEÑORES PEDRO PERCY TRUJILLO BACA Y NELLY LUISA CARDENAS DE TRUJILLO; HAN PRESENTADO SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL BIEN UBICADO EN LA URB. SAN JOSÉ N° B1 - 2, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, CON UN ÁREA DE 115.00M2 (CIENTO QUINCE METROS CUADRADOS), EMPLAZANDO A LA ASOCIACIÓN PRO-VIVIENDA VILLA SAN JOSÉ (INMEDIATO TRANSFERENTE). CUSCO, FEBRERO 05 DEL 2019.- RODZANA NEGRÓN PERALTA, ABOGADA NOTARIO REG. CNC N° 025.-